

# ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

## COMUNICADO OFICIAL DIRIGIDO A LOS ORGANOS EJECUTORES DE LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS AUTORIZADAS POR LEY PARA LA ADQUISICIONES DE BIENES.

### AUTORIZACIÓN DE COMPRAS POR CAPTURA DE PANTALLA

Se les comunica oficialmente a todos los órganos ejecutores de la Administración Pública Centralizada, que operan con el sistema SIAFI, que actualmente los técnicos de ONCAE, están revisando y realizando cambios al Catálogo Electrónico de Convenio Marco, lo cual facilitará aún más el uso de esta herramienta virtual.

Por lo anterior, y a fin de que los órganos ejecutores de la Administración Pública, no se atrasen en sus compras administrativas, LA DIRECCION DE ONCAE, LES HACE SABER QUE: OFICIALMENTE PUEDEN USAR EL PROCESO DENOMINADO: COMPRAS POR CAPTURA DE PANTALLA, el cual es utilizado por las Instituciones que no operan con SIAFI.

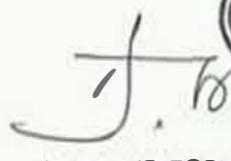
Este procedimiento será utilizado en forma temporalmente, hasta que se normalice técnicamente el uso del Catálogo Electrónico de Convenio Marco, lo cual se les comunicará oficialmente superada este ímpase.

Es importante señalar que este Procedimiento actualmente está aprobado legalmente por ONCAE, para aquellos otros Órganos de Gobierno que no trabajan con el sistema SIAFI, el que a continuación se detalla:

#### PROCEDIMIENTO PARA COMPRAR POR CAPTURA DE PANTALLA

- Paso 1: Ingresar a [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)
- Paso 2: Ingresara al catálogo del producto que requiera comprar
- Paso 3: Digitar la cantidad a cotizar
- Paso 4: Realizar una captura de pantalla utilizando la tecla "Impr Pant" o "Print Screen", del producto que se desea adquirir.
- Paso 5: Copiar esta captura de pantalla en una hoja de Word y enviar a la impresora, tal como se muestra a continuación.
- Paso 6: Enviar a las Oficinas de ONCAE los siguientes documentos:
  - Orden de Compra
  - Captura de pantalla en Word
  - F01

Por lo que las Instituciones que utilizan el sistema SIAFI, están autorizadas a utilizar el procedimiento antes señalado, y su compra estará registrada para los efectos legales subsiguientes.

  
  
ABOG. HECTOR MARTIN CERRATO  
DIRECTOR DE ONCAE